



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Puno, 07 de Octubre del 20 23

VISTO: El MEMORÁNDUM N° 527-2023-D/RED DE SALUD PUNO, de fecha 14 de setiembre del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 043-23-SA-D-UE 405-RED SALUD PUNO, se le asignó las Funciones de Jefe de la Unidad de Estadística e Informática de la Red de Salud Puno, al servidor contratada, **Jesús Reynaldo CALISAYA QUISPE**, con el cargo de Especialista Administrativo, con Contrato Administrativo de Servicios bajo el Régimen Laboral N° 1057;

Que, a fin de garantizar y fortalecer el normal desarrollo de las actividades programadas por la institución y teniendo el documento de visto, el Director de la Red de Salud Puno ha visto por conveniente dar termino a las funciones de Jefe de la Unidad de Estadística e Informática de la Red de Salud Puno, al servidor contratada, **Jesús Reynaldo CALISAYA QUISPE**, con el cargo de Especialista Administrativo, con Contrato Administrativo de Servicios bajo el Régimen Laboral N° 1057, para cuyo efecto corresponde formalizarse a través de la emisión de la respectiva Resolución;

Que, de conformidad con la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, modificada por Ley N° 28379, Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y demás leyes modificatorias; la Resolución Ministerial N° 405-2005/MINSA Reconocen que las Direcciones Regionales de Salud constituyen la única autoridad de salud en cada Gobierno Regional, la Ordenanza Regional N° 034-2006, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud-Puno y sus Órganos Desconcentrados, se establece que las Direcciones Regionales de Salud pueden implementar normas técnicas, Directivas Sanitarias y otros en el ámbito regional, modificada por la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, y;

Estando a lo informado por la Unidad de Recursos Humanos, con visto bueno de la Oficina de Administración y Asesoría Legal de la Red de Salud Puno;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR TERMINO, a las funciones de Jefe de la Unidad de Estadística e Informática de la Red de Salud Puno, al servidor contratada, **Jesús Reynaldo CALISAYA QUISPE**, con el cargo de Especialista Administrativo, con Contrato Administrativo de Servicios bajo el Régimen Laboral N° 1057, a partir del 14 de setiembre del 2023, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución, en el portal de transparencia institucional.

ARTULO 3°.- NOTIFICAR., la presente Resolución a la interesada e instancias Administrativas correspondiente.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese,



